

**DECLARACIÓN CONJUNTA DE LA V REUNIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL
SOBRE MOVILIDAD HUMANA DE CIUDADANOS VENEZOLANOS EN LA
REGIÓN**

Proceso de Quito – Capítulo de Bogotá

Los representantes de los Gobiernos de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República de Chile, la República de Colombia, la República de Costa Rica, la República del Ecuador, la República Cooperativa de Guyana, los Estados Unidos Mexicanos, la República del Paraguay, la República del Perú y la República Oriental del Uruguay, reunidos en la ciudad de Bogotá, D.C., los días 14 y 15 de noviembre de 2019, con el objeto de dar seguimiento a las Declaraciones de Quito de 4 de septiembre de 2018, 9 de abril de 2019, 5 de julio de 2019 y el Plan de Acción suscrito el 23 de noviembre de 2018 así como la Hoja de Ruta del Capítulo de Buenos Aires del 5 de julio de 2019, acuerdan:

1. Reiterar su preocupación por la grave crisis migratoria y humanitaria por la que atraviesa Venezuela y que ha generado la salida de más de 4.6 millones de venezolanos, de acuerdo con estimaciones de la Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela a noviembre de 2019.
2. Reconocer y destacar los esfuerzos nacionales emprendidos individualmente por los países de la región para la atención, recepción e integración de los migrantes y refugiados venezolanos, especialmente aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
3. Reafirmar su compromiso con el objetivo de armonizar en lo posible y coordinar regionalmente las medidas implementadas para garantizar una movilidad segura, ordenada y regular de los migrantes y refugiados venezolanos respetando las políticas migratorias definidas por cada país.
4. Resaltar el Proceso de Quito como modelo de buenas prácticas internacionales para la gobernabilidad de la movilidad humana en otras regiones del mundo y presentarlo en los procesos multilaterales más relevantes como, por ejemplo, el Foro Mundial sobre los Refugiados a celebrarse en el mes de diciembre en Ginebra, el Foro Global sobre Migración y Desarrollo en el mes de enero en Quito, entre otros.
5. Subrayar los avances logrados en las reuniones de seguimiento de la Hoja de Ruta aprobada durante la IV Reunión Técnica Internacional sobre Movilidad Humana de Ciudadanos Venezolanos en la Región los días 4 y 5 de julio en la ciudad de Buenos Aires.
6. Valorar los resultados, conclusiones y recomendaciones recibidos de los talleres preparatorios de la V Reunión Regional, efectuados en Buenos Aires el 17 y 18 de septiembre y en Bogotá el 12 y 13 de noviembre de 2019, en desarrollo de la Hoja de Ruta del Capítulo de Buenos Aires.
7. Hacer un llamado para que cada Estado según sus capacidades y legislación interna, acoja e implemente las recomendaciones de los mencionados talleres en cuanto a:
 - a. Creación de una plataforma tecnológica para consulta e intercambio de información migratoria, para lo cual los Estados se comprometen a revisar la viabilidad jurídica y técnica de la información susceptible de ser compartida por cada país.

V a 14/11/2019

- b. Los países que así lo consideren, articulado con la plataforma, podrán optar por la implementación de la Tarjeta de Información Migratoria –TIM–, como un documento de información que permita la trazabilidad del migrante, para lo cual trabajarán en el diseño y características técnicas y físicas en reunión posterior. Este documento no reemplaza ni sustituye a los documentos de identidad o de viaje requeridos por los Estados a los nacionales de Venezuela, sin perjuicio de ello, los Estados que así lo decidan podrán emitirlo y/o utilizarlo para los fines migratorios que su legislación defina.
 - c. Continuar y mejorar los sistemas de atención desplegados desde los Centros de Orientación y Recepción temporal allí en donde operen conforme a las necesidades de cada país, como fueron definidos en el marco del taller técnico preparatorio, avanzando hacia esquemas de trabajo y coordinación regional en red.
 - d. Avanzar en la elaboración de un inventario de los centros que actualmente tienen los países participantes con el fin de alimentar la plataforma de consulta en línea de espacios de apoyo para migrantes y refugiados liderada por la Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela. Asimismo, proponer la realización de un encuentro técnico de delegaciones apoyado por la OIM y el ACNUR para consolidar estos estándares y consensuar su implementación.
 - e. Las recomendaciones en materia de fortalecimiento de los sistemas nacionales de la determinación de la condición de refugiados y CONARES de conformidad con sus respectivas capacidades nacionales teniendo en cuenta que no todos los Estados son parte de los instrumentos internacionales sobre la materia.
8. Tomar nota y evaluar los resultados de los encuentros y procesos sectoriales paralelos, especialmente:
- a. La Tarjeta de Vacunación Regional presentada en la Tercera Conferencia Regional de Ministros de Salud el 26 de agosto de 2019 en Cúcuta.
 - b. Las recomendaciones dirigidas al Proceso de Quito emanadas de la Reunión de Ministros de Trabajo que tuvo lugar en Bogotá el 13 de noviembre de 2019.
 - c. Los avances en los proyectos regionales de planificación y sistemas de información, así como de reconocimiento de estudios, títulos, diplomas y saberes previos, resultado del Foro Regional “Educación más allá de las fronteras” realizado del 7 al 9 de agosto de 2019 en Santiago de Chile.
9. Instar a los Estados a continuar trabajando en la implementación de un mecanismo de coordinación regional, con apoyo técnico y financiero de la OIM, para la prevención, protección y asistencia, y judicialización del delito de trata de personas sobre la base de acción de las recomendaciones técnicas emanadas de la reunión regional de mesas nacionales contra la trata de personas realizada en Buenos Aires los días 2 y 3 de octubre de 2019.
10. Evaluar la propuesta de Colombia de elaborar un Protocolo de Cooperación Regional para la protección de la niñez y adolescencia migrante y refugiada venezolana. Los Estados considerarán llevar a cabo una reunión técnica de consulta con el apoyo de las agencias de Naciones Unidas, cuyos resultados se pondrán a consideración en la siguiente reunión del Proceso de Quito.
11. Tomar nota y analizar la propuesta de la OPS y ONUSIDA para incrementar la cobertura de atención en salud a migrantes y refugiados venezolanos que viven con VIH.

12. Hacer un llamado urgente para que se incremente el apoyo técnico y financiero internacional para contribuir en los esfuerzos nacionales de los países de acogida, así como en la implementación del Plan de Acción de Quito sobre Movilidad Humana de Ciudadanos Venezolanos en la Región y la Hoja de Ruta del Capítulo de Buenos Aires.
13. Reconocer la importancia de la Conferencia Internacional de Solidaridad sobre la Crisis de Refugiados y Migrantes de Venezuela, celebrada el 28 y 29 de octubre de 2019 en la ciudad de Bruselas, en la cual se confirmó la necesidad de una mayor cooperación internacional financiera y técnica para los países de acogida, a través de un compromiso más fuerte por parte de los donantes, instituciones financieras internacionales, actores de desarrollo y sector privado.
14. Aprobar los términos de referencia y participación en el Grupo de Amigos del Proceso de Quito, cuyos objetivos son visibilizar y mantener la crisis migratoria venezolana entre las prioridades de la agenda internacional; sensibilizar a la comunidad internacional sobre las necesidades humanitarias, de protección e integración de los migrantes y refugiados venezolanos; resaltar la respuesta regional y nacional de los Estados participantes en el Proceso de Quito a la crisis migratoria venezolana; brindar apoyo técnico y financiero a los Estados afectados para desarrollar las medidas y acciones acordadas en el marco del Proceso; y movilizar, previa aprobación de aquellos, la solidaridad internacional de actores clave y partes interesadas para implementar las medidas, programas y proyectos priorizados por los Estados participantes en el Proceso de Quito.
15. Invitar a los Estados interesados, sus agencias de cooperación y organizaciones intergubernamentales a integrar el Grupo de Amigos del Proceso de Quito y apoyar la materialización de esta iniciativa presentada en la V Reunión - Capítulo de Bogotá.
16. Agradecer el respaldo y acompañamiento de la Organización Internacional para las Migraciones – OIM y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR, al Proceso de Quito y la implementación de su Plan de Acción y de la Hoja de Ruta del Capítulo de Buenos Aires.
17. Agradecer la disposición de la Organización Internacional para las Migraciones – OIM y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR para establecer la secretaría técnica que apoye la labor de la Presidencia *pro tempore*. Para asegurar el seguimiento entre las reuniones técnicas del Proceso de Quito la Presidencia *pro tempore* en funciones trabajará de manera coordinada con la entrante.
18. Agradecer al Embajador Eduardo Stein, Representante Especial Conjunto de ACNUR y OIM para los Refugiados y Migrantes Venezolanos en la Región, su apoyo y gestiones a fin de lograr la ejecución del Plan de Acción de Quito y la Hoja de Ruta del Capítulo de Buenos Aires.
19. Reiterar la necesidad de cooperar entre los países participantes del Proceso de Quito en la atención y protección de sus nacionales en la República Bolivariana de Venezuela, invitando a los organismos internacionales pertinentes a colaborar en el mismo sentido.
20. Instar a los países miembros de la Comunidad Andina – CAN, del MERCOSUR, del Sistema de Integración Centroamericano – SICA y de la Comunidad del Caribe para que al interior de estas organizaciones impulsen



V a 14/11/2019

el respaldo a la implementación del Plan de Acción de Quito y de la Hoja de Ruta del Capítulo de Buenos Aires.

21. Reiterar la invitación a los países que han participado en las reuniones del Proceso de Quito y que aún no han adherido a sus Declaraciones y/o al Plan de Acción, a suscribirlos.
22. Expresar agradecimiento al Gobierno de la República de Chile por la decisión de acoger la VI Reunión del Proceso de Quito en los próximos 6 meses.
23. Agradecer al Gobierno de la República de Colombia por la preparación y organización de la V Reunión – Capítulo de Bogotá.

Por la República de Colombia



Margarita Eliana Manjarrez

Por la República Argentina



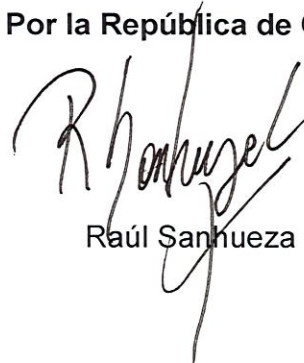
Ana Laura Cachaza

**Por la República Federativa del
Brasil**



André Zaca Furquim

Por la República de Chile



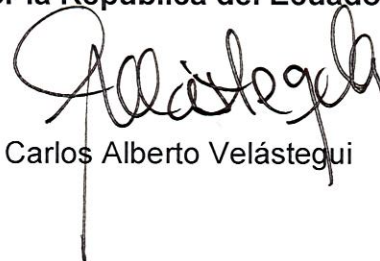
Raúl Sanhueza

Por la República de Costa Rica



Rodolfo Rodríguez Cambroner

Por la República del Ecuador



Carlos Alberto Velástegui



V a 14/11/2019

Por la República Cooperativa de
Guyana

Barbara Haley

Por los Estados Unidos Mexicanos

Ernesto Sosa Gallegos

Por la República del Paraguay

Francisco Barreiro Perrotta

Por la República del Perú

Jorge Mendez

Por la República Oriental del
Uruguay

Alfredo Bogliaeccini Llambi